



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Segunda Sala Civil

(Edificio Alzamora Valdez, Piso 8, Cruce de las Esquinas Av., Nicolás de Piérola con Av. Abancay-Lima).

(tres veces)

EDICTO JUDICIAL


Expediente N° 10736-2012-0-1801-JR-CI-14.

En los autos seguidos por don HUGO VALVERDE MARTINEZ, con CARMEN ROSA CASUSOL ZAPATA Y OTROS, sobre DESALOJO se ha ordenado por Resolución N° 10 de fecha 12.12.18 "...NOTIFICAR POR EDICTOS a los sucesores de don HUGO DOMINGO VALVERDE MARTÍNEZ para que se apersonen al presente proceso dentro del plazo máximo que establece el artículo 492° del C.P.C, bajo apercibimiento de designarse un curador procesal conforme lo prevé el artículo 4) del artículo 61° del mismo cuerpo legal" Fdo. SS. SOLLER RODRÍGUEZ, AGUIRRE SALINAS y DONATO MEZA; Sec. Camarena Córdova.

Lima, 21 de diciembre del 2018.



PODER JUDICIAL


SILVANA CAMARENA CÓRDOVA
SECRETARIA
Segunda Sala Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIM